

PROYECTO DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO DE LA REGIDURÍA DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERÍODO 2003-2006

Presentado por: Héctor Gabriel Legorreta Cantera, 22 años

El ejercicio del servidor público en la administración pública en todos sus niveles ha sido desacreditado y deslegitimizado, primero, por 70 años que mantuvo al PRI en el Poder Político de éste país haciendo toda clase de corruptelas: desvío, robo y saqueo de los recursos públicos disponibles, llegando hasta la esfera del poder, sus instituciones y al pueblo mismo, creando con esto una forma de vida apegada al engaño, la mentira, el soborno.

A la vez creció la represión hacia los sectores disidentes de ésta amañada forma de ejercer el poder, involucrada con el desvío y posterior desconocimiento de las leyes legitimizadas en los principios de la Revolución Mexicana dejando con esto una ola de agresiones y asesinatos que, por lo pronto, al PRD, le han costado casi 700 miembros.

No obstante a esto, el 2 de julio del 2000 se dio por lo que el pueblo de México vino luchando desde 1968, por lo que pidió en las urnas el 6 de julio de 1988, y para lo cual el PRD fue creado: sacar al PRI de los Pinos, para dejar atrás ese ejercicio del poder despótico y humillante. Pero transición no significa cambio. Las políticas públicas, el modelo económico y social que se vino aplicando en México desde 1982 con Miguel de la Madrid no cambiaron, sino que por el contrario, se acentuaron, con la agravante que el pueblo, si bien buscó en las urnas el cambio, ha comenzado a radicalizar sus manifestaciones hacia los gobiernos por las causas adversas o carencias actuales (prueba de ello son las manifestaciones de los habitantes de San Salvador Atenco para evitar la construcción del aeropuerto, o la intromisión en la Cámara de Diputados de los campesinos enojados por la pasividad del Congreso frente a la situación del campo y la potencial destrucción y desaparición de éste gracias al apartado agropecuario firmado en el TLC), cuyo responsable, por cierto, no ha sido citado para dar cuentas, tal y como lo prometió el actual Presidente de la República en campaña.

En Tultitlán no podemos hablar mucho menos, pues el trabajo de las diferentes administraciones públicas que han ejercido en éste municipio tienen como resultado la degradación de la calidad de vida de los habitantes de éste municipio, la cada vez mayor desatención de los servicios públicos municipales por parte de las autoridades, el saqueo de los recursos públicos de quienes han ejercido la administración (presidentes municipales, síndicos, regidores, directores de áreas, etc.) y la poca atención prestada hacia la ciudadanía en tiempos electorales, coaccionando el voto de los electores, aprovechando la situación económica y académica de los habitantes de éste municipio.

La situación actual del municipio de Tultitlán merece que los servidores públicos ejerzan la administración pública para el siguiente periodo (2003-2006) de manera responsable, honesta, pulcra y popular, pues si bien es cierto que la actual situación de Tultitlán es grave, todavía podemos detener el descendiente nivel y calidad de vida de la población y, posiblemente, modificarla y mejorarla dentro de las posibilidades con las que se cuenta en una administración pública municipal saneada. Para lo anterior, en el ejercicio de la regiduría, llevaremos a cabo **10 acciones e iniciativas** para detener el detrimento del nivel de vida de éste municipio. Estas acciones e iniciativas comprenden:

1. **Actualización y renovación del catastro municipal.** Ésta acción nos permitirá, en el periodo comprendido entre el 29 de agosto y al 31 de diciembre, detectar predios donde el uso de suelo no corresponda a la zona donde están edificados o donde la construcción no esté fungiendo el uso de suelo por el cual fue autorizado; detectar predios irregulares en zonas protegidas, de propiedad municipal o de particulares que no cumplen con las especificaciones contempladas en la ley; detectar predios donde existan construcciones no autorizadas o ampliaciones de las construcciones sin la debida autorización; Construcciones apócrifas o que no cuentan con registro en el catastro municipal, etc., que nos permitirá:
 - a. Actualizar la base de datos municipal para retabular los cobros que se deben de hacer en términos reales de acuerdo al uso de suelo, metros cuadrados construidos, actualización de uso de suelo de algunas construcciones, etc., e identificar a los evasores del impuesto predial y a los violadores de la ley vigente de construcción.
 - b. Detectar las zonas con problemas de agua, luz, drenaje, pavimentación, etc., para su atención por parte de la autoridad municipal.
2. **Dignificación y legitimación de la Policía Municipal.** Actualmente, Seguridad Pública Municipal y Tránsito Municipal de Tultitlán están catalogadas como las más corruptas y deshonestas a nivel estatal (si a esto agregamos que la Policía Estatal está considerada en el último lugar de calidad de las policías estatales a nivel nacional, pues entenderemos a qué niveles ha sido degradada la Policía Municipal por parte de las anteriores autoridades municipales priístas y panistas). Para esto propondremos las siguientes iniciativas:
 - a. El Director de la Corporación de Policía y Tránsito Municipal haya concluido sus estudios en por lo menos Licenciatura en Derecho o en alguna carrera afín, sin antecedentes penales, de probada honradez y sin obligatoriedad que su residencia sea dentro del municipio, pues así aseguramos el que no pudiera tener nexos con mafias, delincuencia organizada o grupos con intereses ajenos a la administración pública municipal.
 - b. Remover a los altos mandos de la Policía Municipal (comandantes, jefes de cualquier nivel, etc.) para asegurar que la depuración de la Policía Municipal sea efectiva y de raíz.
 - c. Realizar exámenes antidoping, escolares y psicológicos de cada uno de los integrantes de Seguridad Pública Municipal y de Tránsito Municipal así como investigación de cada uno para asegurar que ninguno de los elementos de la corporación cuenten con antecedentes penales o estén bajo algún proceso judicial. De ésta manera detectaremos los elementos que no cumplan con el perfil.
 - d. Reclutar a nuevos policías en número y forma que haga falta, creando un perfil para la elección de los miembros del cuerpo de policía: estudios concluidos de educación media superior o superior, antecedentes no penales y sometimiento a las pruebas mencionadas en el inciso anterior, entre otros requisitos.
 - e. Retabular a los policías con un salario digno de su profesión, de aproximadamente 4 salarios mínimos diarios, además de un seguro de vida y de gastos médicos personalizado, dotarlos de equipo adecuado para realizar su labor (chalecos, uniformes, patrullas, etc.)
 - f. Crear y dividir, de ser posible, la Dirección de Policía y Tránsito Municipal en dos secretarías centralizadas y una dirección: la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, la Secretaría de Tránsito Municipal y la Dirección de Policía Auxiliar Municipal, de acuerdo a las limitaciones del Art. 115 y 21 constitucional.

La Secretaría de Seguridad Pública Municipal tendrá a su cargo a vigilancia y el irrestricto cumplimiento de la ley, en coordinación con las corporaciones municipales, estatales y

nacionales pertinentes para su ejercicio, así como con el Ministerio Público en sus diferentes jerarquías. Los requisitos para ocupar cualquiera de las comandancias de sector serán los mismos que cubra el Director de la Corporación o, en su caso, el Secretario de Seguridad Pública.

La Secretaría de Tránsito Municipal tendrá a su cargo la vigilancia y cumplimiento de las leyes de la materia, teniendo como premisa fundamental la honradez y pulcritud de su labor. Para éste efecto, dentro de la Secretaría se creará una Dirección de Control y Supervisión que vigilará el cumplimiento de las labores del policía de Tránsito en su ejercicio. Cualquier irregularidad detectada en el comportamiento o en el desempeño del policía de tránsito será sancionada inmediatamente, la cual será el cese del cargo mientras se realizan las averiguaciones. De ser cierta la o las irregularidades en las cuales se vea involucrado el policía serán penalizadas con el cese inmediato del cargo y se procederá conforme al Estado de Derecho.

La Dirección de Policía Auxiliar Municipal tendrá a su cargo la vigilancia de los inmuebles municipales, así como labores similares a las desempeñadas por el Cuerpo de Granaderos, que quedará integrado en ésta dirección.

- g. Realizar en cada sesión de Cabildo un diagnóstico de la situación actual en Seguridad Pública en todo el municipio con la participación del Secretario de Seguridad Pública Local y los diferentes comandantes de sector de la Policía Municipal, para detectar focos rojos, lugares y delitos con mayor reincidencia delictiva, personas consignadas, etc.

3. **Servicios Públicos.** La eficiencia de los servicios públicos municipales es uno de los graves problemas que aquejan a la mayoría de los municipios del país. Si bien es cierto que son muchas las necesidades que tiene el municipio, también es cierto que el burocratismo y la desidia por parte de los trabajadores de Obras y Servicios Públicos hace que la atención al ciudadano sea deficiente. Para tal efecto, se propone que dentro del Departamento de Obras y Servicios Públicos haya una Jefatura de Supervisión de Desarrollo, la cual se encargará de recibir los reportes ciudadanos con respecto a los servicios públicos, las gestionará y supervisará el trabajo de éstas hasta su conclusión, ya sea mantenimiento preventivo u obra nueva. Se propone que también ésta jefatura haga un reporte semanal de mantenimientos requeridos, avance en las diferentes obras que se estén gestionando y obras concluidas. Tal reporte se entregará en la sesión de cabildo y serán cotejadas por la Comisión de Obras y Servicios Públicos integrada por los regidores designados para tal efecto.

4. **Finanzas, Tesorería y Hacienda Municipal.** Ésta es una de las áreas que requiere mayor atención no sólo por el Cabildo, sino por la ciudadanía en su conjunto. Si bien es cierto que ésta área es indispensable para que el Ayuntamiento funcione por ser la proveedora de los recursos económicos, también es cierto que es el área donde más cuidado debe de haber, pues es donde se lleva a cabo el desvío y saqueo de recursos públicos. Para tal efecto, se propone:

- a. La persona que ostente el cargo de Tesorero Municipal haya concluido sus estudios en por lo menos Licenciatura en Administración, Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública, Administración de Empresas, Contaduría o alguna carrera afín, egresado de alguna universidad pública o privada reconocida, contar con experiencia en el sector público de por lo menos 3 años en el cargo de Oficial Mayor, Director de Administración, Director de Finanzas, Tesorero Municipal, Coordinador General de Administración y Finanzas, o algún

cargo afín, con cartas de recomendación del o de los lugares donde haya laborado en el sector público y donde especifique si fue requerido para aclaraciones con respecto a la o las diferentes Cuentas Públicas presentadas, sin obligatoriedad de residencia en el municipio.

- b. Crear la Oficialía Mayor Municipal en lugar de la Tesorería Municipal con las limitaciones que surgieran de acuerdo a los Art. 115 y 116 constitucional con la siguiente estructura: Dirección de Administración: Jefatura de Comprobación, Jefatura de Contabilidad y Jefatura de Glosa; Dirección de Finanzas: Jefatura de Ingresos, Jefatura de Adquisiciones y Egresos, Jefatura de Presupuesto, Planeación y Desarrollo Financiero; Dirección de Servicios y Patrimonio Municipal: Jefatura de Servicios, Jefatura de Patrimonio e Inmuebles Municipales. Los requisitos para ocupar cualquiera de las direcciones serán los mismos que cubra el Oficial Mayor.

Cabe señalar que ésta estructura no será costosa, pues de acuerdo a los Principios que postula el Partido tanto el Presidente Municipal, como los Regidores, el Síndico y los Directores Generales de Área (incluido el Tesorero u Oficial Mayor Municipal) deberán ganar un sueldo decoroso.

5. **Profesionalización de los Servidores Públicos Municipales.** La Profesionalización y Actualización de los Servidores Públicos Municipales, desde el Presidente Municipal hasta el trabajador de base debe de ser actualizada y profesionalizada cada día. Para esto, se harán convenios con diferentes instituciones educativas públicas para realizar coloquios, diplomados, seminarios, simposios y talleres con el objetivo de eficientar el trabajo de los servidores públicos municipales y así dar una atención óptima hacia la ciudadanía.
6. **Planeación y Desarrollo Social.** La situación económica y social que vive nuestro país y el limitado poder del Gobierno Municipal para realizar cambios estructurales en la calidad de vida de la población son los principales retos a vencer de cualquier gobierno emanado de la izquierda. Pero también es cierto que desde el Gobierno Municipal se puede comenzar a crear un Estado de Bienestar que detenga el acelerado detrimento del nivel de vida de la población. Dentro de las propuestas que pretendemos impulsar será el retomar programas de asistencia social tales como el apoyo económico mensual a personas mayores de 70 años, implementado actualmente en estados como la Ciudad de México y Michoacán; convenios con empresas ubicadas territorialmente en Tultitlán tales como Rubbermaid, Ford, Bacardí y Co., Industrias AGA, etc., para fomento y apoyo a la educación básica, como reparto de material didáctico o mobiliario por medio de éstas empresas a escuelas en colonias populares; apoyo en útiles escolares a colonias marginadas dentro del municipio, etc., para contribuir no sólo a una mínima mejora de la calidad de vida de un sector de la población, sino para además aportar a la base fundamental del individuo, la educación, pues de la ecuación recibida saldrán los buenos o malos ciudadanos del día de mañana.
7. **Empresas Paramunicipales.** Las empresas paramunicipales como APAST (Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, por sus actuales siglas) deben tener autonomía para el desarrollo, renovación y actualización de la infraestructura que requiere para llevar éstos servicios de vital importancia para la población, tal como es el agua. Para poder realizar ésta acción, propondremos ante el cabildo municipal la descentralización y autonomía de éste departamento para que dentro de sus propias recaudaciones por éste impuesto, pueda renovarse la infraestructura hidráulica municipal y que en colonias donde se sufre el desabasto del vital líquido se atienda de manera especial sin que los ingresos por éste concepto se vean rezagados por la centralización de las recaudaciones por parte del Ayuntamiento.

8. **Protección Civil, Servicios Médicos y Bomberos.** En caso de emergencia o desastre, estas instancias son las primeras en movilizarse y en atender la emergencia y, contradictoriamente, son las áreas más rezagadas del municipio en cuanto a recursos materiales y económicos se refiere. Para revertir ésta tendencia, se proponen tres líneas de acción inmediatas al llegar a nueva administración al cargo:
- a. Gestionar ante el Gobierno del Estado la construcción de tres Hospitales Generales (uno para cada zona del municipio) con servicio de urgencias en donde cualquier ciudadano que resida en el municipio de Tultitlán o en áreas cercanas de los municipios colindantes tenga acceso a un servicio médico gratuito o de bajo costo de calidad.
 - b. Crear una Dirección por cada una de las áreas antes mencionadas (Protección Civil, Servicios Médicos y Bomberos) con las siguientes funciones:
 - i. **Protección Civil.** Se encargará de atender todos los reportes policíacos, emergencias médicas o siniestros acaecidos en el municipio con un número telefónico gratuito. A su vez, se creará una red protección civil- bomberos- servicios médicos-policía para evitar confusiones o descoordinación entre éstas al momento de un siniestro.
 - ii. **Servicios Médicos.** Se encargará de atender cualquier emergencia médica en cualquier lugar del municipio a cualquier hora y fecha. Para esto serán fundamentales los Hospitales Generales de Zona antes mencionados.
 - iii. **Bomberos.** El Cuerpo de Bomberos es una de las áreas fundamentales del municipio, es el más noble de todos y, desafortunadamente es el más olvidado de todas las áreas integrantes del Ayuntamiento ingratamente. Por consiguiente, la propuesta que llevamos es renovar todo el equipo del Cuerpo de Bomberos (camiones, equipo de trabajo, trajes, etc.) para dignificar la labor de éste leal grupo.
 - c. Retabular el salario de cada integrante de éstas direcciones con lo estipulado para los policías, y en el caso de los bomberos, con seguro de vida y gastos médicos personalizado.
9. **E-Municipio.** El desarrollo de la tecnología y la evolución que va teniendo la humanidad con la aportación de ésta es fundamental en el Siglo XXI. Para esto, propondremos la mejora en la eficiencia del Servicio Público con la e-municipio. La e-gobierno es una iniciativa del Poder Ejecutivo lanzada en el año 2002 y ratificada por el Congreso de la Unión, la cual pretende que en todos los municipios del país se cuente por lo menos con una computadora conectada a Internet. Actualmente, en Tultitlán existe la tecnología para alcanzar éste objetivo, pues se dispone de una página Web del Ayuntamiento, que da servicios informativos. Pero un servidor para sostener una página Web es desperdiciar un mundo cibernético inacabable. Nuestra propuesta, en específico, es crear un sistema de Tesorería Municipal Virtual. Actualmente, los sitios de compras virtuales se han puesto en boga. Con una cuenta de banco, y un servidor con acceso a Internet, podemos hacer que los ciudadanos paguen su predial, su agua, sus derechos e impuestos municipales desde la comodidad de su hogar. Cabe señalar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público actualmente cuenta con éste servicio y, tan solo a finales del año 2002, reportaban 2 millones de contribuyentes usuarios de éste cómodo sistema de contribuciones y pago de impuestos. Pero no sólo podemos hacer que los contribuyentes paguen sus impuestos desde la comodidad de su hogar. Podemos hacer que fugas de agua, baches, lámparas sin encender, etc., sean reportadas en tiempo real por la ciudadanía, tiempo que en horas- hombre son costosísimas, pues pagar supervisores que revisen cada una de las vialidades del municipio, pasaran su reporte, gestionarlo, etc., es costosísimo y además muy tardado. Con esto, una fuga de agua reportada por algún vecino del municipio sería

inmediatamente registrada en el sistema, con hora y fecha del reporte, y además podría llegarle un e-mail con el reporte al Presidente Municipal, a los regidores y al Director del área correspondiente. Así, se agilizarían las respuestas por parte de la autoridad a la ciudadanía y se evitarían horas-hombre desperdiciadas, además de una eficiencia de la burocracia gubernamental municipal, que siempre es motivo de queja de los ciudadanos. Estas funciones quedarán a cargo de la Dirección de Servicios Informáticos del Ayuntamiento.

10. **Propuesta de trabajo en Comisiones Municipales.** Básicamente, nuestra propuesta es trabajar en dos de las comisiones más importantes del municipio: Hacienda Municipal y Obras y Servicios Públicos. En la Comisión de Hacienda Municipal nuestra propuesta es asegurar que las prerrogativas otorgadas por el Ejecutivo Estatal mantengan un manejo limpio y transparente, además de vigilar que los recursos públicos sean encaminados en tiempo, forma y cantidad a los rubros a los cuales fueron asignados. Por otra parte, nuestra propuesta para formar parte de la Comisión de Obras y Servicios Públicos es por dos razones: la primera, para vigilar que las obras planteadas dentro del Plan Global de Trabajo Municipal sean llevadas a cabo en tiempo y forma, además de vigilar desde el proceso de licitación, hasta la adquisición del material empleado en la obra; segundo, es de conocimiento general que en éste rubro, en específico, es donde más desvío ilícito de recursos públicos se lleva a cabo tanto por proveedores, como por autoridades administrativas del ayuntamiento. Si bien es cierto que muchas veces se realiza todo éste proceso a nivel estatal, podemos evitar éste desvío de recursos de a administración municipal para eficientar al trabajo de ésta.